



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 1032

12 NOV 2021

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

El Rector de la Universidad de Pamplona en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018, Estatuto de Presupuesto de la Universidad, establece: *"El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"*.

Que para el desarrollo de la función misional, se requiere la compra de materiales e insumos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las sedes de la Universidad de Pamplona.

Que para cumplir con lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 que asciende a **NOVENTA Y UN MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$91.006.742,00)**

Que el jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto certifica que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Vicerrector Académico, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.01.003.01.03	P11. AMPLIAR LA COBERTURA DE INCENTIVOS ESTUDIANTILES	ESTAMPILLA PRONAL

Que, en la reunión realizada por el COUNFIS, según consta en el acta No 014 el día 21 de octubre, de la presente vigencia, decidió dar visto bueno a la viabilidad del traslado presupuestal, teniendo en cuenta el artículo XV del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5683303 - 5683304 - 5683305 - Fax: 5682730
www.unpamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No.

1032

12 NOV 2021

Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
2.3.2.01.01.003	LINEA ESTRATEGICA 3:		
2.3.2.01.01.003.01	POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO ESTUDIANTIL PARA LA PERMANENCIA BAJA DESERCIÓN Y GRADUACIÓN		
2.3.2.01.01.003.01.03	P11. AMPLIAR LA COBERTURA DE INCENTIVOS ESTUDIANTILES	ESTAMPILLA PRONAL	\$ 91.006.742.00
TOTAL			\$ 91.006.742.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (7) 5663303 - 5663304 - 5663305 - Fax: 5662750
www.unipamplona.edu.co

abc
2

SC-CER066W



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
Seguros reconocidos



RESOLUCIÓN No. 1032

12 NOV 2021

"Por la cual se efectúa una contracción y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

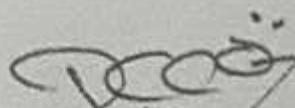
FINANCIERA				
		LÍNEA ESTRATÉGICA 23		
2.3.2.01.04.004.01		PORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.04.004.01.01		PT4 ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PROLINAL	\$ 91.006.742,00
TOTALES				

ARTÍCULO TERCERO. - Modifíquese el PAC en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$91.006.742,00)

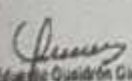
ARTÍCULO CUARTO. - Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

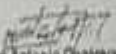

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

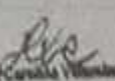
Aprobó:

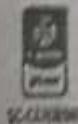

Oscar Eduardo Quisárron Guerra
Vicerrector Académico

Pasó:


Esteban Carlos Manilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Manuel Antonio Contreras M.
Director Oficina de Planeación


Diana Carolina Villalobos Acevedo
Directora (e) oficina de Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona / Ruta de Santander - Colombia
Tel: (57) 5663303 - 5665334 - 5665335 - Fax: 5663350
www.unipamplona.edu.co